



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 426/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 136/2006 de fecha 19 de octubre de 2006 se resuelve nominar al Museo Ictícola con el nombre de: Dr. Jorge Estivariz Justiniano, como homenaje Póstumo y justo reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio de la Universidad Autónoma del Beni.

Que, por Resolución N°002/98 de fecha 25 de febrero se cambia de nombre al Proyecto de Investigaciones Ictícolas del Beni a "Centro de Investigación de Recursos Acuáticos (CIRA)".

Que, en fecha 30 octubre de 2017, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" emite la Resolución N° 59/2017, por la cual "Declara al Museo Ictícola como Patrimonio Natural de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián", en virtud a que en los últimos años se ha constituido en un centro de promoción del turismo científico cultural y de mayor atracción frecuentado en la ciudad de Trinidad, donde se imparte conocimiento con información Biológica y científica de la Ictiofauna Amazónica Boliviana, contribuyendo a la concienciación sobre la conservación del medio Ambiente.

Que, la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" a través de los profesionales MZV. Luis Torres Velasco, Jesús Jiménez Virgüez y Rene Vásquez Pérez participaron en varias expediciones científicas a los diferentes cuerpos de agua natural del territorio beniano, como contraparte científica con la ORSTOM de Francia, JICA del Japón en la cual se llegó a clasificar 400 especies de peces de la cuenca amazónica boliviana.

Que, la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" se consolida en un referente de información científica a nivel local nacional e internacional.

Que, la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" es el lugar turístico de mayor atracción y de importancia para la ciudad de Trinidad, motivo por el cual estudiantes de diferentes Unidades Educativas y Universidades del Beni visitan permanentemente dichas instalaciones.

Que, entre los fines que persigue la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" está la de preservar y difundir las diferentes especies de peces de la cuenca Amazónica boliviana, para lo cual se imparte información a través de talleres educativos a estudiantes que cursan estudios superiores de Turismo, Veterinaria y Zootécnica, quienes realizan prácticas académicas de formación de pasantías, tesis de grado y trabajos dirigidos para la obtención del título de Licenciatura.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Museo Ictícola de la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”** como Patrimonio Natural, Cultural y Científico del Departamento del Beni, y por su aporte al turismo, científico cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farián de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES